

ACTA RESUMIDA DE LA 46a. SESION

Presidente: Sr. PIRIZ-BALLON (Uruguay)

SUMARIO

TEMA 78 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
 (continuación)

TEMA 81 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACION DE LA
 POBREZA EN LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación)

TEMA 90 DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y
 COORDINACION DE LOS ESFUERZOS PARA ESTUDIAR, MITIGAR Y REDUCIR AL MINIMO LAS
 CONSECUENCIAS DEL DESASTRE DE CHERNOBYL (continuación)

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 87 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE
 DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
 y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750,
 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
 A/C.2/47/SR.46

1º de diciembre de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 78 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.44.

1. El Sr. SHAUKAT (Pakistán), que habla en nombre del Grupo de los 77, presenta el proyecto de resolución y menciona algunos aspectos de su contenido, entre ellos la petición al Secretario General de que elabore un informe sobre un programa de desarrollo que contenga recomendaciones sobre las formas de fortalecer el papel de las Naciones Unidas y su relación con las instituciones de Bretton Woods en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo. El orador expresa la esperanza de que el proyecto de resolución encuentre apoyo en la Comisión.

TEMA 81 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACION DE LA POBREZA EN LOS PAYSSES EN DESARROLLO (continuación)

Proyectos de resolución A/C.2/47/L.52 y A/C.2/47/L.53

2. El Sr. SHAUKAT (Pakistán), que habla en nombre del Grupo de los 77, presenta los proyectos de resolución y, en relación con el que figura en el documento A/C.2/47/L.52, señala particularmente a la atención de la Comisión el párrafo 1 de la parte dispositiva, en el cual la Asamblea General decidiría declarar el 17 de octubre Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Con respecto al proyecto de resolución A/C.2/47/L.53, menciona entre otros aspectos importantes de la parte dispositiva el hincapié en la importancia de las políticas nacionales para erradicar la pobreza, la exhortación a la puesta en marcha de programas nacionales, la necesidad de un entorno económico internacional propicio y el logro de las metas convenidas para la asistencia oficial al desarrollo. Espera que en las consultas oficiosas se pueda llegar a consenso acerca de estos proyectos de resolución.

TEMA 90 DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y COORDINACION DE LOS ESFUERZOS PARA ESTUDIAR, MITIGAR Y REDUCIR AL MINIMO LAS CONSECUENCIAS DEL DESASTRE DE CHERNOBYL (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.55

3. El Sr. KUDRYAVTSEV (Federación de Rusia), que habla también en nombre de Belarús y Ucrania, copatrocinadores del proyecto de resolución, dice que éste se basa en anteriores resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social encaminadas a mejorar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en la movilización de la cooperación internacional en esta esfera. El orador cita el séptimo párrafo del preámbulo, en el cual se menciona la preocupación por los efectos que el desastre de Chernobyl sigue teniendo en las vidas y la salud de la población, y observa que, por desgracia, los datos de los estudios más recientes realizados por la

/...

(Sr. Kudryavtsev, Federación de Rusia)

Organización Mundial de la Salud justifican esa preocupación. En relación con la parte dispositiva, el orador destaca, entre otras cosas, a propósito del párrafo 1, las esferas prioritarias convenidas en la reunión del Grupo de Trabajo interinstitucional sobre Chernobyl que se celebró en Kiev (A/47/322/Add.1). La Federación de Rusia está dispuesta a cooperar al máximo en la adopción de las medidas correctivas que sean necesarias luego del examen del informe del Secretario General que se pide en el párrafo 4 de la parte dispositiva. Asimismo, y como han pedido algunas delegaciones, conviene en que el examen de este tema se remita a la Asamblea General con carácter bienal. El orador espera la comprensión de todas las delegaciones respecto de la seriedad con que se está trabajando para reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl, y expresa la convicción de que el proyecto de resolución recibirá el apoyo general.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.54

4. La Srta. DIOP (Senegal) dice, en su calidad de Vicepresidenta, que las consultas celebradas acerca de este proyecto de resolución han sido fructíferas y propone que se apruebe en el entendimiento de que el párrafo 4 quedará entre corchetes.

5. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.54 con la modificación introducida verbalmente.

TEMA 87 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.18/Rev.1

6. La Srta. DIOP (Senegal) señala, en su calidad de Vicepresidenta, que las consultas celebradas al respecto han sido fructíferas y propone que se apruebe el proyecto de resolución.

7. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.18/Rev.1.

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.20/Rev.1

8. EL PRESIDENTE anuncia que Benin, el Camerún, Colombia, la Jamahiriya Árabe Libia, Kuwait, Omán, la República Unida de Tanzania y Singapur se suman a los patrocinadores del proyecto de resolución.

9. La Srta. DIOP (Senegal) observa, en su calidad de Vicepresidenta, que los resultados de las consultas han sido satisfactorios y propone que se apruebe el proyecto de resolución, en el entendimiento de que el párrafo 6 se mantendrá entre corchetes.

/...

10. El Sr. DORANI (Djibouti) indica que Argelia, Bangladesh y Marruecos se suman a los patrocinadores del proyecto de resolución. Por otra parte, señala que en la versión en francés del texto del proyecto de resolución procede hacer la siguiente corrección: a partir del comienzo de la tercera línea debe decir "a soumis d'une part la fragile infrastructure économique, sociale et administrative du pays à de graves tensions et d'autre part a posé au pays de sérieux problèmes de sécurité". Además, con respecto al párrafo 4 de la parte dispositiva, en la penúltima línea debe sustituirse la palabra "humanitaria" por "importante". Esta última corrección debe introducirse también en los demás idiomas de trabajo.

11. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.20/Rev.1 con las modificaciones introducidas verbalmente.

12. El Sr. DORANI (Djibouti) se congratula de la aprobación del proyecto de resolución y manifiesta su agradecimiento a los países donantes y a las organizaciones internacionales que han prestado asistencia a Djibouti, en especial el PNUD, la UNDRD, el UNICEF, el PMA, la OMS y varias organizaciones no gubernamentales. Agradece en particular las actividades de coordinación que en este sentido ha realizado el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, e insta a los donantes a que aumenten sus contribuciones voluntarias por conducto del Departamento de Asuntos Humanitarios.

13. Los programas especiales de asistencia económica desempeñan un importante papel para los pequeños países en desarrollo, de economías frágiles y vulnerables, ante factores externos, en particular cuando, como ocurre en el caso de Djibouti, han de hacer frente a catástrofes naturales o provocadas por el hombre. En el informe del Secretario General al respecto (A/47/337) se indican los obstáculos de esa índole que tiene que afrontar Djibouti, a saber, inundaciones periódicas, sequía cíclica, desertificación, grandes corrientes de refugiados y personas desplazadas y las repercusiones de la crisis del Golfo para su economía.

14. Cabe señalar que la economía de Djibouti está muy vinculada con el desarrollo de los países vecinos, pues su mercado es pequeño y su infraestructura, que se concibió inicialmente para responder a necesidades regionales, sólo funciona a medias al haberse reducido la demanda. Cuando ha sido necesario, los donantes han utilizado el territorio de Djibouti para hacer llegar asistencia de emergencia a vecinos como Somalia y Etiopía, y en los próximos días Djibouti servirá de base de partida y aprovisionamiento para las fuerzas de las Naciones Unidas que se instalarán al norte de Somalia.

15. Teniendo presentes las necesidades humanitarias y alimentarias del Cuerno de Africa, la estratégica situación geográfica de Djibouti y su adecuada infraestructura en materia de vías férreas, carreteras y aeropuertos, así como la necesidad de mantener reservas adecuadas de alimentos y medicinas según se indica en el informe de la UNDRD (A/47/288); y en el marco del Decenio para la Prevención de las Catástrofes Naturales, Djibouti propone que el Departamento de Asuntos Humanitarios establezca en su territorio un depósito regional

(Sr. Dorani, Djibouti)

destinado a intervenir con rapidez y eficacia cuando se produzcan situaciones de desastre en la subregión, y asegura que prestará toda la cooperación y el apoyo necesarios a esos efectos.

16. El Sr. KOBAYASHI (Japón) informa a la Comisión de que China y Portugal se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/47/SR.43.

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.

